



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Demandante	Epifanía María Del Castillo Argúmedo y otro
Demandados	Soraida Patricia Roldán Duque y Otros
Radicado	05001 40 03 027 2021 01039 00
Decisión	Requiere a parte demandante so pena de rechazo

Previo al estudio del escrito y anexos de cumplimiento de requisitos, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que, en el término de ejecutoria de esta providencia, se sirva allegar el memorial y los anexos como archivo PDF, pues en el formato allegado no se pudo realizar la descarga, de no cumplirse lo anterior, se rechazará la demanda.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b53a94e377ab37c30efa3a1b6c99aa4a23aeb1aec69b88c72faed5da336bb3e**
Documento generado en 18/11/2021 09:56:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>